



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhŷha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 12 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 100 /2020

Señora
Abg. **Patricia Samudio Torras**, Presidenta
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la nota de intención de realizar un acuerdo comercial entre la Secretaría Nacional de Cultura y PETROPAR para la provisión de combustible para uso Institucional, en flota de vehículos de la SNC, así como en vehículos particulares que cubren eventos y actividades laborales de la Institución.

En ese sentido solicito la reasignación de saldos a las (13) trece tarjetas con que cuenta la SNC, por un monto mensual de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), que serán recargados el último día hábil de cada mes, sean o no utilizadas en su totalidad. En caso de necesidad, la SNC podrá solicitar a PETROPAR con 24 hs. de anticipación y por escrito, la recarga adicional en alguna tarjeta. De las 12 tarjetas, 11 serán asignadas a vehículos de la institución y las 2 restantes serán tarjetas maestras para utilizar con cualquier vehículo. Se adjunta a la presente el Formulario de Reasignación de Saldos.

Las personas encargadas de la ejecución y control del contrato, serán la Lic. Rocío Magdalena Mencia Iriarte, Directora General de Administración y Finanzas y/o el Lic. Juan Aniceto Román Acosta, Director Administrativo, quienes podrán autorizar la carga y/o recarga de las tarjetas.

Al agradecer su atención, me despido de usted con mi consideración más distinguida.


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLANILLA DE REASIGNACION DE SALDOS

Nº DE TARJETA	Nº DE TARJETA	TIPO DE COMBUSTIBLE	SALDO MENSUAL	SALDO ANUAL
1	78258100000010846	NAFTA	3.000.000	23.075.000
2	78258100000010847	NAFTA / FLEX	3.000.000	23.075.000
3	78258100000010848	NAFTA / FLEX	3.000.000	23.075.000
4	78258100000010849	NAFTA / FLEX	3.000.000	23.075.000
5	78258100000010850	NAFTA / FLEX	3.000.000	23.075.000
6	78258100000010851	NAFTA / FLEX	3.000.000	23.075.000
7	78258100000010852	DIESEL / PODIUM	3.000.000	23.075.000
8	78258100000010853	DIESEL / PODIUM	3.000.000	23.075.000
9	78258100000029156	DIESEL / PODIUM	3.000.000	23.075.000
10	78258100000014511	DIESEL / PODIUM	3.000.000	23.075.000
11	78258100000026982	DIESEL / NAFTA / FLEX / AVIACION	3.000.000	23.100.000
12	78258100000026983	DIESEL / NAFTA / FLEX / AVIACION	3.000.000	23.075.000
13	78258100000031838	DIESEL / PODIUM	3.000.000	23.075.000
Total			39.000.000	300.000.000


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1410
Fecha: 12.10.21.2020
Hora: 14:26
Fojas: 02
Firma:


Abg. Natalia Rodríguez
Petróleos Paraguayos
PETROPAR